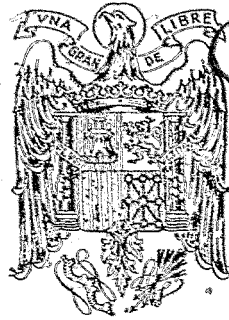


Pe A *Escuela*

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Obras de utilidad

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242), se autoriza la publicación y se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «El Grupo de Escuadrones», de la que son autores los comandantes de Caballería D. Angel Pagés y López-Guerrero y D. Joaquín Portillo Torgos.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las siguientes vacantes del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, correspondientes a los turnos que se indican:

Elección

Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la División 12.
Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas. (Nueva creación.)

Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Bilbao. (Nueva creación.)

Provisión normal

Una de teniente coronel en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia. (Nueva creación.)

Una de comandante en la Jefatura de Tropas del Gobierno Militar de Gran Canaria.

Una de comandante en la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Zaragoza. (Nueva creación.)

Las peticiones deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los solicitantes de Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por te légrafe sus peticiones.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Cuadros del servicio

Por existir vacante en el Cuadro Activo del Servicio de Estado Mayor, pasa a formar parte de él, con arreglo a las disposiciones vigentes, quedando exceptuado de cumplir en su destino el plazo de permanencia reglamentario el comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) don Alfonso Alonso García, el cual continuará en su actual destino hasta que le sea otorgado otro con carácter voluntario o forzoso correspondiente al Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el caso tercero del artículo 4.º de la Orden de 4 de octubre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 224), pasa a la situación de disponible forzoso en la

1.ª Región Militar y causa baja en el Cuadro Activo del Servicio de Estado Mayor y alta en el Eventual, el comandante del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Miguel Cuartero Larrea, continuando en su actual destino de la Escuela de Estado Mayor hasta fin del Curso actual (15 de septiembre de 1950).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Por modificación de plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican el jefe y oficial del Servicio de Estado Mayor que se relacionan a continuación, quedando en comisión y sin derecho a dietas en sus actuales destinos.

Comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. José Vega Rodríguez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región, en la 9.ª Región Militar.

Capitán del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Augusto Loscertales Mercadal, de la Agrupación Especial de Costa de Bilbao, en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los

seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 83), son promovidos con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1945, y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpos intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica.

Arma de Infantería

Don Miguel Guirao Pérez, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. José Fernández Castresana y D. José Serra Martí.

Don Claudio Hernández Meyer, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Antonio Berben Rubio y D. Joaquín López Español.

Don Mariano Arguello Bermúdez, del Regimiento Canarias núm. 50, y don Manuel Cervantes Ruiz, del Regimiento León núm. 38, intercalándose ambos entre D. Félix Luján Unzaga y D. Manuel García Figueira.

Don César Diego López, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, intercalándose entre D. Eduardo Díez Alonso Lecñena y D. Francisco Banqueri García.

Don José Casariego Collantes, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Jorge Turull Regas y don Antonio Prieto García.

Don Sebastián Agudo Calzada, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Rafael Ortiz Maslorens y D. Rafael Oliete Martí.

Don Antonio Pardo Vidal, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. Vicente Marquesa Fernández y D. José Gual Sola.

Don Carlos Guifarro Verde, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Juan Maestro Boletti y D. Eulogio Irazo Fernández.

Don Abelardo Fajardo Aguilar, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Alvaro Ovando Carvajal y D. Alejandro Perea Pérez.

Don Manuel Carazo Contreras, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Segundo Díaz Suárez y D. Ernesto Noguera López.

Don Marcelo Arca Avino, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Ernesto Noguera López y D. Mariano Almar Ibañez.

Don Federico Oterino Flores, del Regimiento Oviedo núm. 63, intercalándose entre D. José Barandiarán Larucea y D. Luis Jiménez Ruiz.

Don Eugenio Martínez Carrera, del

Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Antonio López Fernández y D. Ernesto Feras Jaldón.

Don Domingo Martín Caballero, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Marcial Fernández Vila y D. Gaspar Peral Baeza.

Don Eusebio Irigaray Urdiano, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX, intercalándose entre D. Antonio Gutiérrez Maturana y Villate y D. Armando Benítez Fernández.

Don Alberto Iñiguez de Onzoño Angulo, del Regimiento-La Victoria número 28, intercalándose entre D. Astolfo Hernández Vidal y D. Rafael Fernández Cuartero.

Don Pedro Siques Reig, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Manuel Ramos Armero y D. Faustino Bernaldo de Quirós.

Don Martín Iriondo González, del Batallón C. C. C. núm. 1, intercalándose entre D. Juan Villén Gil y don Roberto Peña de Camus.

Don Francisco Zaragoza Gambau, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Antonio Mazuecos Escobar y D. Ramón Álvarez Rodríguez.

Don Félix Rubio Pérez, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, y D. Francisco Jiménez Gómez, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose ambos entre D. Ramón Álvarez Rodríguez y D. Adolfo González Vega.

Don Vicente de Hita Caballero, del Regimiento Melilla núm. 52, y D. Jacinto Terrero Andrés, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose ambos entre D. Juan Sánchez Montes y D. Cirilo Barruso Gallo.

Don Ildefonso Pastor Burriel, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Cirilo Barruso Gallo y D. Ignacio Zabala Achutegui.

Don Bernardo Cortés Hernández, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose entre D. Alfredo Tarragón Igual y D. Jesús Ferrer Massa.

Don Regis López García, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Manuel Pérez Álvarez y D. Felipe Hita Campos.

Don Juan Bethencourt Fumero, del Batallón Cazadores Montaña Estella número XXI, intercalándose entre don Juan Vila Valenti y D. José Cal Vázquez.

Don Mariano Sáez Rubio, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre don Joaquín Rodríguez Tendes y D. Antonio García Lombardo.

Don Alberto Alfageme Julve, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. Abelardo Moreno Quesada y D. Miguel Rosino Ruiz.

Don Gabriel Ferrándiz Leyda, del Regimiento Vizcaya núm. 21, y don Clemente García Doucel, del Regi-

miento Ultonia núm. 59, intercalándose ambos entre D. Luis Ruiz de Galarreta y D. José Plañol Reda.

Don Agustín Merino Andrés, del Regimiento Garelano núm. 45, intercalándose entre D. Juan Bonastre Oltre y D. José Arroategui Olarra.

Don Jacinto López Redondo, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Antonio Soutelo García-Estoa y D. Eliezer Manero Serra.

Don Fernando Pérez-Iñigo Martínez, del Regimiento Inmemorial número 1, intercalándose entre D. Juan Martínez Romero y D. Bernardo López Sánchez.

Don Francisco de la Cierva Viudes, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, intercalándose entre D. Juan Abras Paronella y D. Antonio Peydro Soucase.

Don José Novellas Mallofre, del Batallón C. C. C. núm. 1, intercalándose entre D. Antonio Chozas Bermúdez y D. José Espinosa Anta.

Don Antonio Estadés Ventura, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. José Moreno Suárez y D. Miguel Madurga Lacalle.

Don Luis Molinero Pérez, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, intercalándose entre D. Miguel Rosello Vaquer y D. Luis Cañadas Porras.

Don Tomás Palazon Hernández, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. José Urrutia Nieto y D. Francisco Cabré Montserrat.

Don Jesús Tuquet Romance, del Batallón Cazadores Montaña Talavera número XV, intercalándose entre don Antonio Pelegrín Román y D. Francisco Ramos Espinosa.

Don Delfín Abella Gibert, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. José Aguilar Otermin y don Jesús Vidal.

Don Julio Salas Pelegrina, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Alfonso Marqués González y D. Joaquín Aspiazu Narvaiza.

Don Julián Fraile Blanco, del Regimiento Inmemorial número 1, intercalándose entre D. Joaquín Aspiazu Narvaiza y D. José Aguilar Miguel.

Don Remigio Cordero Corrales, del Regimiento Castilla núm. 18, intercalándose entre D. Rafael Moula García Treviño y D. Manuel Regot García.

Don José Garrido Rodríguez, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose entre D. Enrique Pradas García y D. Jesús Martínez Sánchez.

Don Julio del Río Sanz, del Regimiento Flandes núm. 30, intercalándose entre D. Carlos García Vives y don Fernando Pellicer Loureiro.

Don Gonzalo Araluce Araluce, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Pedro Martínez Barrón y D. Luis Avenia Burriel.

Don Eduardo Gutiérrez Sáinz, del Regimiento Bailén núm. 60, interca-

lándose entre D. Manuel Sánchez Jordán y D. Enrique Rodríguez Sánchez.

Don Antonio Enríquez del Corral, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. José Ruiz Vallejo y D. José Soler Viñolo.

Don Rafael Atencia Casielles, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Raimundo Vilaseca Segales y D. Francisco Casanova Rodríguez.

Don José Martínez Herrera, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalándose entre D. José Rodríguez Torres y D. Francisco Laurel Soto.

Don Pedro Álvarez-Quiliones Caravia, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Esteban Arno Barnet y D. José Maortua Plaza.

Don José Carreño Piera, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Carlos Suero Mayoral y don Luis del Cerro Forn.

Don Rufino Rodríguez Almarza, del Regimiento Alcazar de Toledo número 61, intercalándose entre D. Miguel Monsalve Sánchez y D. José Pita Bahamonde Juárez de Negron.

Don Modesto López-Liñares del Prado, del Regimiento Inmemorial número 1, intercalándose entre don Pedro Palomeque Mariscal y D. Enrique Mora Mora.

Don Francisco Arribas Igual, del Regimiento Inmemorial núm. 1, y don José Martí Mercadal, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose ambos entre D. Luis González Vigil y D. José Díaz Fernández.

Don Valeriano Jiménez Castro, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Ricardo Iglesias Nadales y D. Joaquín Alvira Mallen.

Don Luis Pérez Skvan, del Regimiento León núm. 33, intercalándose entre D. Germán Pérez Guerra y don José Rodríguez Soria.

Don Angel Marquiegui Ciarra, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. José Rodríguez Soria y don Rafael Amezola Manso de Zúñiga.

Don Juan Martínez Martínez, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Juan Herrero Borgollon y D. Santiago Martín Andrés.

Don Plácido Alejandro Muñoz, del Regimiento León núm. 33, intercalándose entre D. Santiago Martínez Andrés y D. Lorenzo Calvo Lacambra.

Don Agustín López García, del Regimiento Palma núm. 47, intercalándose entre D. José Trujillo Arribas y don Pedro Bilbao Verges.

Don Julio Sánchez Juan, del Regimiento León núm. 33, intercalándose entre D. Ontulio Ayus Montesinos y don Vicente Velamazán Díaz.

Don Manuel Beca Figuer, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Alfonso Otero Varela y D. David Calvo Juan.

Don Juan Cuéllar Bengoechea, del Regimiento Mallorca núm. 13, y

Don Carlos Villaca Sevillano, del Regimiento Flandes núm. 20, intercalándose ambos entre D. Leoncio Puente Ojea y D. Francisco Aizcorbe Bausili.

Don José García Echevarría, del Regimiento Garelano núm. 45, intercalándose entre D. Francisco Aizcorbe Bausili y D. David Rayo Gómez.

Don Alberto Casado Dorrego, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Antonio Sicilia Pimentel y D. Francisco Martínez Escribano.

Don Isidoro Heras Díaz, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Francisco Martínez Escribano y D. Martín Serrano Romero.

Don Luis Mestrés Noguera, del Regimiento Alcántara núm. 33, y

Don José Hoyos Navarro, del Regimiento Badajoz núm. 26, intercalándose ambos entre D. Martín Serrano Romero y D. Evelio Puig Dorria.

Don Juan Guerrero García, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose entre D. José Caruana Carles y D. Ernesto Rodríguez Fernández.

Don Joaquín Mouriz García, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Emilio Fernández Fernández y D. Ramón Pons Poch.

Don Fidel Illana Sanz, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Tomás Dominguez Tabuenca y D. Jorge Cambra Mercader.

Don Antonio Zarzuelo Pastor, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Ramón Valle Punyed y D. Bernabé López Jiménez.

Don Alfredo Gómez-Elegido Canales, del Regimiento Asturias número 31, intercalándose entre D. Augusto Segura Gómez y D. Joaquín Andrada Wanderbile Barraute.

Don Pedro Suárez Alvarez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Joaquín Andrada Wanderbile Barraute y D. Pedro Suárez Vilar.

Don Manuel Wamba Aguirre, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. Pedro Sumer Vilar y D. Antonio Goenechea Alday.

Don José Soler Sala, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Antonio Goenechea Alday y don Francisco Martín Díaz.

Don José Fernández Portal, del Regimiento San Quintín núm. 22, y

Don José Ictea Gómez, del Regimiento Garelano núm. 45, intercalándose ambos entre D. José Sánchez Jiménez y D. Faustino Fraile Arranz.

Don Fernando Belda Mendoza, de

la Agrupación Mixta de Montaña número 11, intercalándose entre don Antonio Parra Hernández y D. Constancio Villaplana Vera.

Don Corpus Munilla González, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Constancio Villaplana Vera y D. Julio Cortés García.

Don Leopoldo Alvarez de la Vega, del Regimiento Alcazar de Toledo número 61, intercalándose entre don Luis Verge Albarca y D. Jesús Martínez Flamarique.

Don Enrique Alonso Luengo, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. Santiago Sáenz Tejera y D. Manuel García Mingote.

Don Jesús Amorena Sánchez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, y

Don Isaac Madrigal de Alba, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose ambos entre D. Juan Mugalde Bernaola y D. José Tortosa Martínez.

Don José de Santiago y de Santiago, del Regimiento Flandes número 30, intercalándose entre D. Benito Bachiller Ochoa y D. Joaquín Rojo Bullo.

Don Jesús Heredia Sáiz, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Manuel Machuca Palacios y D. Antonio Regidor Sendin.

Don Bonifacio Jiménez López, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose entre D. Antonio Realder Sendin y B. Vicente Jiménez Borja.

Don Juan Garrido García, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose entre D. Antonio de Blas Llorente y D. José Molto Martínez.

Don Andrés Vicente Cruz, del Regimiento La Victoria núm. 23, intercalándose entre D. José Molto Martínez y D. José Alcina Franch.

Don Juan González Simón, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Joaquín Cereceda Martínez y D. Andrés Cuelalón Navarro.

Don Antonio de la Fuente Pagés, del Regimiento Ordenes Militares número 37, intercalándose entre don Luis Bárcena de Castro y D. Carlos Hereu Llovera.

Don Antonio Hernández Armero, del Regimiento Sevilla núm. 40, intercalándose entre D. Manuel Ribo Armengol y D. Francisco Miguel Sin.

Don Jorge Sánchez Avellana, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose entre D. Fernando Escribá Escribá y D. Angel Sánchez Medrano.

Don Pedro Amezcua Rodríguez, del Regimiento Sevilla núm. 40, intercalándose entre D. Soraffin Alvarez de Paz y D. Valentín Vázquez de Prada Vallejo.

Don Rafael Gómez Martínez, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Carlos Stampa Diez

del Corral y D. Augusto Granell Fort

Don Arturo Hernández Palacios, del Regimiento Cantabria núm. 39, y Don José Calvo Gridalla, del Batallón Cazadores Montaña Montejurra número XX, intercálándose ambos entre D. Luis Rodríguez Ramírez y don Rafael Fontán Fernández Villacañas.

Don Julio González Hijón, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercálándose entre D. José Pala Gasos y D. José García Corredor.

Don Francisco Fernández Fernández, del Regimiento Milán núm. 3, intercálándose entre D. Manuel Alonso Marrero y D. Francisco Pitarah Ebri.

Don Jaime Cases Estrada, del Regimiento Jaén núm. 25, intercálándose entre D. Antonio Pérez Puyo y don Martín Canaves Martínez.

Don Salvador Palacios Fernández, del Regimiento Simancas núm. 4, intercálándose entre D. Felipe Fernández Rodríguez y D. Balbino Tejerino Piñol.

Don Fernando Duque Calderón, del Regimiento Saboya núm. 6, intercálándose entre D. Gabriel García Barbera y D. Jesús Castillo Solís.

Don Joaquín Casas Cors, del Regimiento Jaén núm. 25, intercálándose entre D. Rafael Ferrón Cantero y don Martín González Salamanca.

Don Francisco Grajera Blanco-Morales, del Regimiento Brunete número 62, y

Don José Cano Hevia, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercálándose ambos entre D. Martín González Salamanca y D. Juan Martínez de la Concha.

Don Ricardo Luján Servet, del Regimiento Murcia núm. 42, intercálándose entre D. Agustín Miguel Suárez Inclán y D. José Guimerá Beltrán.

Don Pedro Alday Undabarrena, del Regimiento Cádiz núm. 41, y

Don Jesús Azcárate Calle, del Regimiento Garelano núm. 45, intercálándose ambos entre D. Modesto Fernández Fernández y D. José Plá Gómez.

Don Román Iglesias Cuadrado, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercálándose entre D. José Bellet Heredia y D. José Durán Vaca.

Don Alberto Monfort Vives, del Regimiento Asturias núm. 31, intercálándose entre D. Manuel Fernández Gómez y D. Roberto Borrás Selles.

Don Eduardo Agustín Vellando, del Regimiento Saboya núm. 6, intercálándose entre D. Francisco González Manjón y D. Pascual Pagan Martínez.

Don Francisco Díaz Fernández, del Regimiento Milán núm. 3, intercálándose entre D. Pedro Meseguer García y D. Rafael Cuquerella Cuquerella.

Don José Pérez García, del Regimiento Canarias núm. 50, intercálándose entre D. Santos García Larragueta y D. Carlos Fernández Rial

Don Francisco Riesco Pedraz, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercálándose entre D. Lino Pi Daura y D. Luis Hurtado Martínez.

Don Juan Díaz Hernández, del Batallón Lanzarote núm. XXXI,

Don Teodoro Ganzarán Ansa, del Batallón C. C. C. núm. II, y

Don Emilio Ley Palomeque, del Regimiento Saboya núm. 6, intercálándose los tres entre D. Julio Berjón del Fraile y D. Aurelio Guaita Martorell.

Don José Pastor Olmedo, del Regimiento Toledo núm. 35.

Don Alfonso González Narváez, del Regimiento Granada núm. 34, y

Don Antonio Pérez Casas, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercálándose los tres entre D. Aurelio Guaita Martorell y D. Juan Durán-Loriga Rodríguez.

Don Vicente Hernández García, del Regimiento Vizcaya núm. 21, y

Don Luis García Pajja, del Regimiento Jaén núm. 25, intercálándose ambos entre D. Miguel Mercadal Barceló y D. José Martínez Martínez.

Don Pedro Viladrich Sellés, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercálándose entre D. Salvador Darocas Juárez y D. Ramón Ortiz Fernández Sedano

Don Antonio Cros Juan, del Regimiento España núm. 18, intercálándose entre D. Ramón Ortiz Fernández Sedano y D. Miguel Goded Echevarría.

Don José Conde Pelaz, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercálándose entre D. Julio Lacambra Benedit y D. Antonio Zurita Reina.

Don Jesús Arjona Cirujano, del Regimiento Ordenes Militares número 37, intercálándose entre D. Arturo Puente Rodríguez y D. Arturo Polls Carreras.

Don José Medrano y Ruiz del Arbol, del Batallón C. C. C. núm. II, intercálándose entre D. Francisco Ortiz Lamá y D. Eduardo Fernández González

Don José Estrada de la Rosa, del Regimiento Seria núm. 9, intercálándose entre D. José Conceón Abante y D. Francisco Roquette Igueavides

Don Alfredo Santamaría Agustí, del Regimiento Utopía núm. 59, intercálándose entre D. Francisco Roquette Igueavides y D. Manuel Guillén Dorado.

Don Francisco Lázaro Verdíel, del Regimiento Pavia núm. 19, intercálándose entre D. Angel Sampérez Carpe y D. José del Río Jiménez.

Don José Navarro Roman, del Regimiento Oviedo núm. 63, interca-

lándose entre D. Francisco Sevilla Benito y D. Jose Martín Ortega.

Don José Cañizal Cid, del Regimiento Brunete núm. 62, intercálándose entre D. José Legorburu Berroeta y D. Fernando de la Cámara Rocha

Don Manuel de Asís Garroja, del Regimiento Brunete núm. 62, intercálándose entre D. José Mota Carreras y D. Juan Crespo Vara.

Don Ramón Ríos Cantón, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercálándose entre D. Juan Aspiunza Elorza y D. Luis Amagos Amorós.

Don Agustín Gorostiaga Gorriti, del Batallón Cazadores Montaña Legazpi núm. XXIII, intercálándose entre D. José Mengual Mur y don Ignacio Serrada del Río.

Don Manuel Montero Pérez, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercálándose entre D. Luis Morales Jiménez y D. Juan Vizcaíno Briz.

Don Juan Hernani Perea, del Regimiento Cádiz núm. 41, intercálándose entre D. Santiago Quer Brosa y D. Agustín Bassols Pares.

Don Juan Maestre Zapata, del Regimiento Mallorca núm. 13, intercálándose entre D. Isidro Rodríguez Fernández y D. Rafael Clavijo García.

Don Juan Romero Rabadán, del Regimiento Brunete núm. 62, intercálándose entre D. Ricardo Fernández Jiménez y D. Santiago Nieto Cañamares.

Don José Valverde López, del Regimiento Brunete núm. 62, intercálándose entre D. Enrique Bago Pociovi y don José Riquelme Zafrilla.

Don Juan Puig Manera, del Batallón Cazadores Montaña Alba de Tormes núm. VI, intercálándose entre don José Riquelme Zafrilla y D. Cecilio Valeárcel Serra.

Don Jaime Aguirre Allende, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercálándose entre D. Nicolás Martín Virseda y D. Pedro Tempouri de la Muela.

Don José Martos Villalobos, del Regimiento Canarias núm. 50, y

Don José Disdier Velasco, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercálándose ambos entre D. Pedro Tomboiri de la Muela y D. Angel Martínez Mirandá.

Don Javier Gil de Biedma y Vega de Seoano, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, intercálándose entre D. Jaime Comas Laboria y D. Diego Martínez Bellvi.

Don Antonio Muro Fernández-Cabada, del Regimiento Oviedo número 63;

Don Luis Castelló Gil-Dolz del Castellar, del Regimiento Guadalajara número 20, y

Don Manuel Soler Pradenhes, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercálándose los tres entre D. Alberto Oller Garriga y D. Lorenzo Garrido Garrido.

Don Augusto Pintado Beato, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. Adolfo González-Amor Sánchez y D. Arturo Pérez Clemente.

Don Luis García Requena, del Regimiento de Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. José Rubio Bermejo y D. Cesáreo Morell Claro.

Don Vicente Sola Fernández, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Rafael Beltrán Fernández de los Ríos y D. Juan Naranjo Gómez.

Don Luis Allende Porrua, del Regimiento Garrellano núm. 45, y

Don José Pérez-Bryan Pérez, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose ambos entre D. Juan Naranjo Gómez y D. Antonio Miralles Manresa.

Don Pedro Irueta Garramiola, del Regimiento Garrellano núm. 45, y

Don Alfonso de la Cierva Osorio de Moscoso, del Regimiento Canarias número 59, intercalándose ambos entre don Antonio Miralles Manresa y don Eduardo Compte Villaneau.

Don Francisco Botet Granada, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Clemente Rodríguez García-Manso y D. Manuel Ortiz Murt.

Don Rafael Ladrón de Guevara Martínez, del Regimiento Aragón número 17, y

Don Daniel Carreras Jauma, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, intercalándose ambos entre D. Luis Romaguera Marín y don Francisco García García.

Don Alvaro Eborieta de Lacy, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Francisco García García y D. Luis Illueca Vidal.

Don Abelardo Caballero Gordo, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Joaquín Morán Clavería y D. Aquilino González Arana.

Don Juan Nogal Pérez, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose entre D. Luis Elordio Mendiguren y D. Emilio Gallant Torres.

Don Benito Izaguirre Rezola, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII;

Don Miguel García Lozart, del Regimiento Covadonga núm. 5, y

Don Luis Agut Andrés, del Regimiento España núm. 18, intercalándose los tres entre D. Emilio Gallant Torres y D. Ramón Muntaner Grau.

Don Enrique Callejo Jiménez, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, intercalándose entre don Ricardo Garcés Sánchez y don Isidro Díez Fernández.

Don Carlos Arribas Fernández, del Regimiento Garrellano núm. 45, intercalándose entre D. Isidro Díez Fernández y D. Isaac Tejedor González.

Don Fernando Serrano Díez, del Regimiento Mallorca núm. 13, intercalándose entre D. Luis Azuaga Gó-

mez-Santaella y D. Julián Salgado Díez.

Don Adolfo Camba Vieites, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Alfonso Barra Alcantá y D. Ricardo de la Peña y Peña.

Don José Suárez Pardo, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13, intercalándose entre D. Herminio Leonardo Hernández y D. Jesús Inchausti Arteaga.

Don José Petirena Daroca, de Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, intercalándose entre don Ramón Ros León y D. Tomás Garballosa Lago.

Don Pedro González Ruiz, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. Lucas Alameda Bonilla y D. Ramón Moreno Rivas.

Arma de Caballería

Don Rafael Peña Román, del Regimiento Dragones de Castillejos número 19, intercalándose entre D. Miguel Alonso Pablos y D. Manuel Reyes Ruiz.

Don Domingo Martínez Barrios, del Regimiento Cazadores de Talavera número 13, intercalándose entre don José Gálvez Muñoz y D. Diego Gallego Jiménez.

Don Francisco Marqués López, del Regimiento Dragones de Castillejos número 19, intercalándose entre don Antonio Prudo Casuso y D. Atanasio de Castro García.

Don Alfredo Sánchez Velasco, del Regimiento Cazadores de Calatrava número 2, intercalándose entre don Prudencio González Lorenzo y don Juan Rogero Baro.

Don Santiago Ruiz Cabello, del Regimiento Dragones de Castillejos número 19, intercalándose entre D. José García Aparicio y D. Manuel Alben-dea Gómez de Aranda.

Arma de Artillería (Escala de Campana)

Don José Martínez Calvete, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Francisco Delclaux Barrenechea y don Miguel Izquierdo Izquierdo, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Fernando Colón Obach, del Regimiento núm. 20, intercalándose entre D. Mariano Yerro Fernández y don Luis Font Güell.

Don Agustín Hoyos Ruiz, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. Alfredo Mendezona Aguirre y don Manuel Ibáñez González.

Don José Gelpi Pi, del Regimiento número 62, intercalándose entre don Fernando Segura Vidal y D. Manuel Carreras Hulton.

Don Carlos Hernández Requejo, del Regimiento núm. 14, intercalándose

entre D. José González Fernández y don Fernando Beltrán Rojo.

Don Félix García Coca, del Regimiento núm. 23, intercalándose entre don Antonio Crespo Salinas y D. Severino Poli Calvo.

Don Horacio Gutiérrez Rivero, del Regimiento núm. 27, intercalándose entre D. José Faura Castellet y don Apolinar Herrero Prieto.

Don Luis Cogolludo Sánchez, del Regimiento núm. 30, intercalándose entre D. Ramón Giráldez Alvarez y don Juan Petit Vila.

Don Ruperto Leza García de Galdiano, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. Juan Roviroza Mila y D. Jesús Echevarría Ormazabal.

Don Buenaventura Ribas Ramón, del Regimiento núm. 62, intercalándose entre D. Angel Yagüe Gil y don Heleodoro Sánchez Bellido.

Don Marcelino Franco Guitián, del Regimiento núm. 48, intercalándose entre D. Angel Guerra Delgado y don Adolfo Suza Santiago.

Don Joaquín Puig Marcet, del Regimiento núm. 61, intercalándose entre D. José Sánchez Román y D. José Urrutia Larrea.

Don Rafael González de Andigana Zaballa, del Regimiento núm. 16, intercalándose entre D. Francisco Quedo Pérez y D. Antonio Sese Navarro.

Don José Fenoy Barrera, del Regimiento núm. 16, intercalándose entre don Alejandro Alvargonzález Díaz y don Juan Rovira Chambo.

Don Alejandro Murga Romero, del Regimiento núm. 14, intercalándose entre D. Miguel Madruga Samaniego y D. Jaime Junjart Banyeras.

Don Gregorio López Muños, del Regimiento núm. 20, intercalándose entre D. Juan Alonso Obeso y D. Manuel Tena Delgado.

Don Antidío Acevedo Llamas, del Regimiento de Costa de Tenerife, intercalándose entre D. Miguel López Martínez y D. Miguel Ramón Rojas.

Don José Alonso Martínez, del Regimiento núm. 46, intercalándose entre D. Emilio Veló Gómez y D. Félix Martín de Aragón.

Don Genaro de No Soler, del Regimiento núm. 47, intercalándose entre don Luis Rodríguez Benito y D. Luis de Bonis Isern.

Don Isidro Roca Leonart, del Regimiento núm. 62, intercalándose entre D. José Gutiérrez de la Paz y don Javier Solé Estrada.

Don Juan Rey Redín, del Regimiento núm. 26, colocándose a continuación de D. Jorge Saugenis Salvador.

Arma de Ingenieros

Don Manuel Lucio-Villegas Lantero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, interca-

lándose entre D. Juan Ripoll Gómez y D. José Domínguez Bachiller.

Don Enrique Valhonorat Astórguia, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, intercálándose entre D. Mauro Mestre Carretero y don Dámaso Farreras Basada.

Cuerpo de Intendencia

Don Miguél Gallego González, de la Agrupación núm. 7, intercálándose entre D. Juan Alfonso Valdrés y don José López Muñoz.

Cuerpo de Sanidad

Don Jacinto Romo Seco, de la Agrupación núm. 2,

Don José Sánchez Villoria, de la Agrupación núm. 1, y

Don Antonio de las Morenas Balsea, de la Agrupación núm. 2, colocándose los tres delante de D. Manuel Fernández Trespalacios.

Don Rafael Obeso Hoyos, de la Agrupación núm. 7, intercálándose entre D. Fernando de Andrés Pérez y D. Francisco Garrido Jimeno.

Don José Gutiérrez Cienfuegos, de la Agrupación núm. 6, intercálándose entre D. Santos Pérez Díaz y don Agustín Ardiaca Huguet.

Don Luis Fernández Vázquez, de la Agrupación núm. 2, y

Don Emilio Navarro Ruvio, de la Agrupación núm. 7, intercálándose ambos entre D. Agustín Ardiaca Huguet y D. Diego García de la Serna.

Don Rodrigo Ramos Cantero, de la Agrupación núm. 2, intercálándose entre D. Diego García de la Serna y D. Rafael Lloret Perales.

Don Luis Escribano Gozalo, de la Agrupación núm. 7, intercálándose entre D. Rafael Lloret Perales y don Rafael González Rodríguez.

Don Agustín Rubio García, del Grupo de Baleares,

Don Victoriano López Vera, del Grupo de Canarias,

Don Alvaro Maza Alvarez, de la Agrupación núm. 2,

Don Eugenio Ramos Calderón, de la Agrupación núm. 7,

Don Juan García Sanz, de la Agrupación núm. 7, y

Don Jesús Podio Carcelen, de la Agrupación núm. 3, intercálándose los seis entre D. Rafael González Rodríguez y D. Manuel Aguado de los Mozos.

Don Alfredo Arias Alvarez, de la Agrupación núm. 2, y

Don Gregorio Martín Arribas, de la Agrupación núm. 7, intercálándose ambos entre D. Manuel Aguado de los Mezes y D. Carlos Travieso Quiñones.

Don Antonio Pérez Esteban, de la Agrupación núm. 6,

Don José Jiménez Paz, de la Agrupación núm. 2,

Don Vicente Sorribes Torrent, de la Agrupación núm. 3, y

Don Juan Fernández García, del Grupo de Canarias, intercálándose los cuatro entre D. Miguel Artola Feced y D. José Sáez Lledo.

Don Manuel López Nieto, de la Agrupación núm. 8, intercálándose entre D. Bienvenido María Picón y don Luis Gutiérrez-Moyano López.

Don Rafael Corcostegui Moliner, de la Agrupación núm. 6, intercálándose entre D. Luis Gutiérrez-Moyano López y D. Claudio Pérez Villanueva.

Don Rafael Ruiz Sánchez, de la Agrupación núm. 5, intercálándose entre D. Claudio Pérez Villanueva y don Gustavo Avizanda Grech.

Don Tito Molina Hipólito, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla, intercálándose entre don José López Moreno y D. Antonio Prieto Lorenzo.

Don Luis Juanes Galindo, de la Agrupación núm. 3, intercálándose entre D. Antonio Galán del Hoyo y don Severiano de Miguel Alonso.

Cuerpo de Veterinaria

Don Gumersindo Rodríguez Abella, de la 1.ª Unidad de Tropas, intercálándose entre D. José Berga Jutjlar y D. Antonio Navarro Martín.

Don Fernando Palacios Cámara, de la 4.ª Unidad de Tropas, intercálándose entre D. Francisco Bayona Bonshoms y D. Lorenzo Martínez Caballero.

Don Manuel Cerezo Preclado, de la 6.ª Unidad de Tropas, intercálándose entre D. Juan Salinas Fiel y don Juan Pérez Muñoz.

Madrid, 7 de junio de 1950.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39 al coronel de Infantería (E. A.) don Juan Pesquero-Maymo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 44 al coronel de Infantería (E. C.) don Francisco

López Martínez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 23, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles o tenientes coroneles de Infantería, Escala complementaria, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los del empleo últimamente citado ejercerán las funciones de primer jefe siempre que el destinado actualmente en la citada Dependencia sea más moderno que el designado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. número 172).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y tenientes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Aguilar Gómez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Antonio Menchen Pérez, del Gobierno Militar de Tarragona, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda dis-

ponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

A capitán

Teniente de Infantería D. José Méndez Alonso, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), a petición propia.

Otro, D. Fernando Bueno Serrano, de la Agrupación de Montaña número 5, con antigüedad de 7 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Roberto Gómez de Salazar y Orduña, destinado a mis órdenes, al comandante de Infantería (E. A.) don Enrique Vega Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, el cual continuará en la Academia Militar de Suboficiales, en la comisión que desempeña, hasta fin de curso (15 de septiembre de 1950).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid,

al capitán de Infantería de la Escala activa, con destino en la Policía Armada y de Tráfico, D. Luis Pérez-Cuesta Pascual, en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta), el teniente de Infantería (E. A.) don Salustiano Ramírez de Verger y Posadilla, con destino en la Inspección de La Legión.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Por adaptación a las nuevas plantillas, pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos el teniente auxiliar de Infantería don Francisco Bernal García, con destino en el Batallón de Automovilismo de Marruecos, continuando en comisión hasta el 31 de diciembre próximo en la indicada Unidad, con los beneficios del derecho de preferencia que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Por adaptación a las nuevas plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en Canarias (Sidi-Ifni), los tenientes auxiliares de Infantería, procedentes del Grupo de Tiradores de Ifni, relacionados, continuando en comisión en la citada Unidad hasta el 31 de diciembre próximo, con los beneficios del derecho de preferencia para destinos de provisión normal que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Teniente auxiliar D. Pascual Pérez Barnes.

Otro, D. José Rabanillo Romero.
Otro, D. Francisco Fernández Se-calta.

Otro, D. Urbano Lorenzo Mesa.
Otro, D. Emilio Casas Iglesias.
Otro, D. Benito Sánchez García.
Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Escala complementaria

Como consecuencia de lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1949 (D. O. núm. 146), y por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria del teniente de Infantería D. José Sánchez Conde, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII, en cuya Escala se le promueve al empleo de capitán, por reunir las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), con antigüedad de 20 de octubre de 1949, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (San Sebastián), y colocándose entre D. Justo Alonso Calderón y D. José Sánchez Serrano.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Caballería de la Escala activa, con antigüedad de 14 de abril de 1950, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Teniente de Caballería (E. A.) don Ramón Castro Gallardo, del Depósito Central de Remonta, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Feliciano Casas Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Otro, D. Juan Nardiz Bernaldo de Quirós, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Francisco Manchado Parejo, del Depósito Central de Remonta, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Vidal Muñoz Domínguez, de la Academia de Caballería, quedando en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Valadolid).

Otro, D. Mario Rodríguez Enriquez, del Batallón de Automóviles de Marruecos, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta).

Otro, D. Claudio Torres Aller, del

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Teniente de Caballería (E. A.) don José Martí Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10, quedando en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Jaime Martín Torres, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, quedando en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Juan Cervantes Collantes, de la Agrupación de Melalías, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos y cesando en la situación prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Otro, D. Gabino Jiménez Marañón, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, quedando en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 14 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales de Caballería existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar obligatoriamente por telégrafo sus peticiones los residentes en la Península, Baleares y Canarias.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.— Una de brigada y cuatro de sargento de Caballería.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.— Una de brigada y cuatro de sargento de Caballería.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (León) por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se en-

contraba, según Orden de 18 de mayo de 1949 (D. O. núm. 113), el sargento de Caballería D. Indalecio García Díez.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 159), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al sargento especialista paradista don Longinos Bernabé Martín, con destino en el primer Depósito de Sementales.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

ARTILLERIA

Quinquenios

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican y previa deducción de lo percibido por este concepto desde dichas fechas.

Coronel de Artillería (E. C.) don Luis Galligo Kolly, de la Jefatura de Defensa Química de Alicante, 7.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Teniente coronel de Artillería (E. A.) D. Ramón Morales Fernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, 7.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Calixto Arroyo Merino, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1949, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Artillería (E. A.) don Julián Piqueras López, del Regimiento de Artillería núm. 61, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

5.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE JUNIO DE 1950, POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA COMO OFICIAL.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Vicente Martínez Lorenzo, del S. E. M., en el Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Lorenzo Martín Carod, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. José González Álvarez de Ron, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Manuel Hornedo Tous, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. José González García, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, D. José Vignote Berro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Mangiano de Solís, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José López Lacalle, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Manuel Morán Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Antonio Calvar González-Aller, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Nicolás Calonge Ruiz, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. José Ruiz Cabello Osuna, de la Jefatura de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Arroyo González, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Aznar Aznar, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández de Córdoba y Parrella, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Baixas, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Manuel de Molini Irigoras, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, 4.000 pesetas, anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Jaime Ozores Marquina, de la Escuela Politécnica del Ejército, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Artillería (E. C.) don Francisco Lamata Lara, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, 6.000 ptas. anuales, a percibir desde 1 de abril de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Vicente López del Molino,

del Parque de Artillería de Zaragoza, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Comandante de Artillería (E. C.) don Lisardo Lago Rey, de los Juzgados Eventuales de Vigo, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Fernández Villares, de la Caja de Recluta núm. 27, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Gregorio del Alamo Portugal, de la Caja de Recluta número 39, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Agapito Martínez García, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar veintinueve años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Juan Patón Díaz, de la Caja de Recluta núm. 7, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veintinueve años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Pina Azorín, de la Caja de Recluta núm. 34, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento.

Capitán de Artillería (E. A.) don Félix Sáez Benito Espada, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1949, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Capitán de Artillería (E. C.) don Valeriano García Rivas, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, 1.500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1948, y 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947, por llevar quince años de servicio, desde su primera revista como sargento.

Al mismo, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1948, por llevar veinte años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Isidro Calderero González, de los Juzgados Militares de la 3.ª Región Militar, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Máximo Barredo Magadán, de la Jefatura de la I. P. S., del Distrito de Murcia, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años

desde su primera revista como sargento.

Capitán provisional de Artillería don Justo Sánchez Planchuelo, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años desde su primera revista como sargento.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Molano Pallero, del Regimiento de Artillería núm. 75, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mayo de 1950, por llevar diez años desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Adolfo Descals Vila, del Regimiento de Artillería núm. 72 (fallecido), 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1947, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Juan Centelles Bech, del Regimiento de Artillería núm. 22, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar cinco años desde su primera revista como oficial.

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Sánchez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 31, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de febrero de 1950, por llevar diez años desde su primera revista como sargento.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, licenciado, don José Doménech Allosa, del Parque de Artillería de Zaragoza, 500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1945, con antigüedad de 1 de febrero de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años desde su primera revista como oficial.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Emilio Esteban-Infantes y Martín, Capitán General de la 9.ª Región Militar y jefe de la División núm. 23, al comandante de Artillería (E. A.) D. Vicente Barranco Soro, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Granada.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a con-

tinuación las vacantes de suboficiales y personal de banda del Arma de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las vacantes que se anuncian de nueva creación podrán ser solicitadas sin sujeción a los plazos de mínima permanencia.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería del Ejército. Una de sargento.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.—De nueva creación una de brigada.

Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería de Baleares. De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería de Canarias. De nueva creación, una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de brigada, y de nueva creación, cuatro de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—De nueva creación, seis de brigada y ocho de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—De nueva creación, cinco de brigada y cinco de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—De nueva creación, una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—De nueva creación, una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa

de Gran Canaria.—De nueva creación, una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—De nueva creación, cuatro de brigada y cuatro de sargento.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—De nueva creación, una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 19. Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 22. De nueva creación, tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 23. Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 25. Una de sargento, y de nueva creación, tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Dos de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—De nueva creación, dos de brigada y tres de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—De nueva creación, cuatro de brigada y siete de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—De nueva creación, cuatro de brigada y diez de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—De nueva creación, tres de brigada.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.—De nueva creación, tres de brigada y siete de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—De nueva creación, dos de brigada y siete de sargento.

Parque de Artillería de La Coruña.—De nueva creación, dos de brigada y dos de sargento.

Parque de Artillería de Valencia.—De nueva creación, dos de brigada y seis de sargento.

Parque de Artillería de Zaragoza.—De nueva creación, dos de brigada y tres de sargento.

Parque de Artillería de Valladolid. De nueva creación, dos de brigada y una de sargento.

Parque de Artillería de Granada.—De nueva creación, dos de brigada y tres de sargento.

Escuela Politécnica del Ejército.—De nueva creación, tres de brigada.

Personal de banda

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75. Plana Mayor, Grupo II.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo II.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo IV.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo V.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Especialistas mecánicos - electricistas

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 107), existir vacante de su empleo y estar declarado apto, se asciende a cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A», con antigüedad de 22 de diciembre de 1949, al cabo especialista José Villegas Pérez, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, colocándose a continuación del de su mismo empleo Francisco Fernández Montes, y continuando en el citado Regimiento.

Madrid, 9 de junio de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 12 de mayo de 1950 (D. O. núm. 109), correspondientes a la plantilla fija, pasan destinados en las condiciones que en dicha Orden se señala, con carácter voluntario, a la Caja de Recluta número 39 (en plaza de teniente coronel), el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Manuel Quirós Jiménez, de la Caja de Recluta núm. 54, y a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, el capitán de la misma Arma y Escala D. Pablo Garcé-Martín Sáez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada en la Orden de 12 de mayo de 1950 (D. O. núm. 109), correspondiente a la plantilla eventual

suplementaria, pasa destinado en las condiciones que en dicha Orden se señala, con carácter voluntario, a la Caja de Recluta núm. 34, el capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Antonio González del Moral, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de abril de 1950 (D. O. núm. 96), para cubrir una vacante de brigada de Ingenieros existente en el Parque Central de Transmisiones, he designado al brigada de Ingenieros D. Leonardo Catalán Asensio, del Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), a partir del día 16 de abril de 1950, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Ingenieros (E. A.) D. Fabio Gálvez Beloso, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, como comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (*DIARIO OFICIAL* núm. 56), al sargento de Ingenieros D. Desiderio Guerra Cañas, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Se promueve al empleo de sargento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de junio de 1950, a los cabos primeros de dicha Arma que se relacionan

a continuación, que se hallan declarados aptos, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares o Territorios de su residencia, y en comisión, sin derecho a dietas, en los Cuerpos en que prestan sus servicios, sin perjuicio del destino, que pudiera corresponderles.

Cabo primero de Ingenieros José Antonio Notario Vera, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Otro, Román Fraile Velázquez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Alvaro Solano Guadalupe, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Juan García Ramos, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Otro, Juan Sánchez Sánchez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, Jacinto Martínez Meca, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Otro, José Contrera García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Manuel Cabrera Sánchez, del Grupo de Zapadores de Canarias.

Otro, Germán García Tribe, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Esteban Parra Fernández, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Otro, Angel González Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, Ramón Gerones Gerones, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Andrés Arteaga Guerra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Otro, Eulogio Moreno Elizondo, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Braulio Nuño Guzmán, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Andrés García Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Antonio Varas Alonso, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, Miguel López Pineda, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Otro, Miguel Ferreiro Martín, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Marcelino Camacho Gallardo, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, José Corral Garrido, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, Teófilo Martínez Gómez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Alberto Martín Herráiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, Miguel Martínez Muñoz, del

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Jacinto Darias Ferrer, del Grupo de Zapadores de Canarias.

Otro, Baldomero Gómez Barajas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, Damián Peinado Sáez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Victoriano Flabián Ramiro, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, Francisco del Valle Guerra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, José Castillo Domínguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, Albino Rui-Pérez Moraje, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, José Taisma Suárez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, Santiago Bote Rastrollo, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Marcelo Álvarez Chacón, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería.

Otro, Víctor Celestino Borreguero, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, Antonio Pérez Giménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, Pedro Alonso Aleubilla, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Manuel Díaz Martín, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, Antonio Quetglas Salas, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Fernando Barroso Chavente, del Centro de Transmisiones de Ejército.

Otro, Eladio Pérez Agudo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Albino Martín Moreno, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, Obdulio Sánchez Carrasco, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Serafín Sánchez García, Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, Juan Sánchez Navarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Juan Cabezas Laguna, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Antonio Sánchez Casado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Octavio Martínez Cogollo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Pedro González Martín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Antonio Sánchez Hidalgo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Manuel García Campaña, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Antonio Castillo Borrero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, José Rodríguez Vergara, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Felipe de las Cuevas Gregorio, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, León Moreno Martín, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, José Castaño Guiza, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, Benjamín Alonso Laguna, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, Carmelo Góngora González, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes de Intendencia, existentes en las Dependencias que se citan, pertenecientes al turno de provisión normal, para ser cubiertas entre los comandantes de dicho Cuerpo de las Escalas activa y complementaria que deseen solicitarlas.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante.

Madrid, 9 de junio de 1950.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 16 de mayo de 1950, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), en las condiciones prevenidas en el artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Intendencia (E. A.) D. José Izquierdo

Soriano, de Transportes, Propiedades y Accidentes del Trabajo de Burgos, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden circular de 5 de junio de 1903 («C. L.» número 161).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el brigada de Intendencia D. Crescencio Lucas Martínez, que cesa, a voluntad propia, en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 28 de mayo de 1949 (D. O. núm. 123).

Madrid, 7 de junio de 1950.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la Orden de 15 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias, se concede el licenciamiento al capitán médico asimilado D. José Serra de Martínez, con destino en el Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación militar que le correspondía con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por turno de libre elección las vacantes de oficiales médicos que existen en las Unidades de Tropas Especiales que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, formuladas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, y al Capitán General de Canarias, los que soliciten el Grupo de Tiradores de Ifni. Las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en unión de la propuesta correspondiente, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telegrafo.

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.—Dos de teniente médico.

Tercio Duque de Alha, 2.º de La Legión.—Una de capitán médico y una de teniente médico.

Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.—Una de teniente médico. Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.—Una de capitán médico y dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Rif núm. 8.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1.—Una de teniente médico.

Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.—Una de teniente médico.

Grupo de Tiradores de Ifni.—Una de teniente médico.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de oficiales auxiliares de Sanidad Militar que existen en el Centro de Enseñanza y Unidades que se indican y que habrán de cubrirse por el turno de provisión normal.

La vacante de capitán auxiliar podrá ser solicitada por los veintinueve primeros tenientes auxiliares que figuren en el escalafón publicado en 1.º de enero de 1949, que lleven el tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Academia de Sanidad Militar.—Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una de capitán y una de teniente auxiliares.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de teniente auxiliar.

Madrid, 13 de junio de 1950

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos y Unidades que a continuación se relacionan y que han de cubrirse por el turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Academia de Artillería.—Una de segunda.

Academia de Intendencia.—Una de segunda.

Academia de Farmacia.—Una de segunda.

Fábrica Nacional de Toledo.—Una de segunda.

Banco de Pruebas de Eibar.—Una de segunda.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de segunda.

Clinica Psiquiátrica de Ciempozuelos.—Una de segunda.

Hospital Militar de Badajoz.—Una de segunda.

Hospital Militar de Algeciras.—Una de segunda.

Hospital Militar de Valencia.—Dos de segunda.

Hospital Militar de Barcelona.—Dos de segunda.

Hospital Militar de Gerona.—Una de segunda.

Hospital Militar de Lérida.—Una de segunda.

Clinica Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat.—Una de segunda.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de segunda.

Hospital Militar de Jaca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Huesca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Vitoria.—Una de segunda.

Clinica Psiquiátrica de Palencia.—Una de segunda.

Sanatorio Militar «General Varela» de Quintana del Puente.—Dos de segunda.

Hospital Militar de Valladolid.—Dos de segunda.

Hospital Militar de León.—Una de segunda.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de segunda.

Hospital Militar de Lugo.—Una de segunda.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de segunda.
 Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de segunda.
 Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.
 Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de segunda.
 Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de segunda.
 Hospital Militar de Ceuta.—Una de segunda.
 Hospital Militar de Xauen.—Una de segunda.
 Hospital Militar de Villa Sanjurjo.—Una de segunda.
 Enfermería Militar de Alcazarquivir.—Una de segunda.
 Enfermería Militar de Dar-Drius.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería España número 18.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Pavía número 19.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Cantabria número 39.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Tarragona número 43.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 1.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 2.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 3.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 4.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 5.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 6.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 7.—Una de segunda.
 Agrupación de Infantería de Montaña núm. 8.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Santiago núm. 1.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Calatrava núm. 2.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Numancia núm. 9.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Farnesio núm. 12.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Talavera núm. 13.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería de Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Rías Bajas.—Dos de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 6.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 13.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 19.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 22.—Una de segunda.

Regimiento de Artillería número 25.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 27.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 28.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 29.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 41.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 43.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 45.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 46.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 47.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 76.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería número 64.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 75.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores núm. 3.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores núm. 4.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores núm. 5.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores núm. 6.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores número 8.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores núm. 9.—Una de segunda.
 Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de segunda.
 Batallón de Minadores.—Una de segunda.
 Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una de segunda.
 Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de segunda.
 Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.—Una de segunda.
 Segunda Base Móvil de Automovilismo.—Una de segunda.
 Agrupación de Intendencia número 3.—Una de segunda.
 Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de segunda.
 Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una de segunda.
 Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de segunda.
 Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Una de segunda.
 Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una de segunda.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de segunda.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Dos de segunda.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en las Unidades que se indican, y que habrán de ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de brigada.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Dos de brigada y una de sargento.

Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una de brigada.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos que se expresan y que han de cubrirse por el turno de libre elección.

Las peticiones serán cursadas por los interesados por conducto reglamentario dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio para

los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.—Una de segunda.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de segunda.

Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.—Una de segunda.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de cabo de banda que existe en la Agrupación de Sanidad Militar número 7, y que ha de ser cubierta en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de elección de coronel farmacéutico, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia) de este Ministerio, anunciada por Orden de 16 de mayo de 1950 (D. O. núm. 112), he designado al coronel farmacéutico (E. A.) D. Jose Santa Cruz de la Casa, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y en comisión en dicha Dirección General.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se publica a continuación las vacantes de suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar, existentes en las Unidades que se relaciona, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia.—Tres de sargento.

Novena Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Militar de Granada).—Una de sargento.

Unidad de Farmacia de Canarias (Destacamento del Depósito de Medicamentos).—Una de sargento.

Unidad de Tropas de Farmacia de Marruecos (Destacamento de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla).—Una de brigada.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Se designa para la Tenencia Vicaria Castreña y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla, al teniente coronel capellán D. Teófilo García Fernández, actualmente en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Comandante capellán D. Manuel Jover Mira, con antigüedad de 24 de mayo de 1950, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, pasando a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Capitán capellán D. Jesús Abel Sánchez, con antigüedad de 24 de mayo de 1950, con destino en el Hospital Militar de Lugo, pasando a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de capitán capellán, existente en la Academia General Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección Gene-

ral de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días para el personal residente en la Península y cinco más para los de Marruecos, Baleares y Canarias, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo este último personal sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso las siguientes vacantes existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio:

Una de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa.

Tres de ayudantes de Oficinas Militares.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición, y acompañadas de las copias íntegras de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 40, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, por coroneles o tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los del empleo últimamente citado ejercerán las funciones de primer jefe siempre que el destinado actual-

mente en dicha Unidad sea más moderno que el designado con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Andrés García Pérez, jefe de la cuarta Zona, al comandante de dicho Cuerpo D. Juan Gallo Motta, actualmente disponible forzoso en dicha Zona.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 11 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Fortunato García Sanz, con destino en el segundo Tercio Móvil, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 7 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Juan Atares Peña, con destino en la 223 Comandancia, en vacante producida por fallecimiento del capitán D. Mariano Navarro Albarracín, quedando disponible forzoso en la tercera Zona y afecto al 23 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 11 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Hermosilla Bernardín, con destino en la 211 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán D. Fortunato García Sanz, quedando disponible forzoso en la tercera Zona y afecto al 11 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex-carabinero Juan Agudo Gómez, que perteneció a la Comandancia de Navarra de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de julio de 1940, como comprendido en la Real Orden circular de 13 de julio de 1941 (C. L. núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería D. Luis Calvet Sandoz, y termina con el policía armado Viriato Moreno Peláez.»

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1950.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Itmo. Sr.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlos			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Luis Calvet Sandoz...	Coronel...	Infantería	Retirado...	2.416,00	1	abril	1950	S. Sebastián	Guipúzcoa (a) ...	18-3-950 (D. O. 35).
D. José Camaña Sánchez...	Idem	Idem	Idem	2.025,00	1	mayo	1950	Madrid	D. G. Deuda (a)...	21-4-950 (D. O. 68).
D. Braulio Ordóñez Yasel...	Idem	Idem	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Pamplona	Navarra (a, b) ...	
D. Félix Gil Verdejo	Idem	Artillería	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (a, b)...	
D. Manuel Somoza Allo	Idem	Idem	Idem	1.387,50	12	julio	1949	R. Pequeñas	Lugo (a, b) ...	
D. Alfredo Nardiz Uribarri...	Cap. navío.	Armada	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Santander	Santander (a, b).	
D. Antonio Ferragut Sbert...	Idem	Idem	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (a, b) ...	
D. Miguel León de Garabito Foms	Coronel...	Infantería	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (a, b) ..	
D. Joaquín Arcehaga Casanova.	Cor. méd.	S. M.	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Valladolid	Valladolid (a, b).	
D. Ignacio Agustín Aspe	Audi. Div.	Jurídico	Idem	1.312,50	12	julio	1949	La Coruña	La Coruña (a, b).	
D. Francisco Espejo Aguilera...	Tte. coronel	Infantería	Idem	2.100,00	1	enero	1950	Valladolid	Valladolid (c)...	11-12-949 (D. O. 279).
D. Enrique Gómez García	Idem	Idem	Idem	2.016,00	1	abril	1950	Córdoba	Córdoba (a)...	23-3-950 (D. O. 75).
D. Francisco García Cabrera...	Idem	Idem	Idem	1.899,00	1	abril	1950	Granada	Granada (a)...	23-3-950 (D. O. 74).
D. Eliseo Varela Castro	Idem	Idem	Idem	1.815,00	1	mayo	1950	La Coruña	La Coruña (c)...	10-4-950 (D. O. 64).
D. Santiago Lafuente Laguna.	Idem	Idem	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Huesca	Huesca (a, b) ...	
D. César Espedal Núñez...	Idem	Idem	Idem	1.387,50	12	julio	1949	La Coruña	La Coruña (a, b)...	
D. José Marín Enyid	Idem	Idem	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Ramón Delgado Díez	Idem	Idem	Idem	1.387,50	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (a, b)...	
D. Baldomero Rodiles de Salas	Idem	Idem	Idem	1.200,00	12	julio	1949	Logroño	Logroño (a, b)...	
D. Manuel Trovo Trovo	Idem	Caballería	Idem	1.237,50	12	julio	1949	Toledo	Toledo (a, b)...	
D. Luis Salas Caballero...	Idem	Idem	Idem	1.237,50	12	julio	1949	Astorga	León (a, b) ...	
D. Juan Merino Tejada	Idem	Idem	Idem	1.237,50	12	julio	1949	Vitoria	Alava (a, b) ...	
D. Carlos Levenfeld Humara...	Idem	Idem	Idem	1.200,00	12	julio	1949	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. José García Losada	Idem	Artillería	Idem	1.200,00	12	julio	1949	El Ferrol C.	El Ferrol (a, b)...	
D. Juan Membrillera Beltrán...	Idem	Idem	Idem	1.200,00	12	julio	1949	Badajoz	Badajoz (a, b) ...	
D. Julio Fernández de los Ron- deros y Planell...	Idem	Intervención	Idem	1.237,50	12	julio	1949	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Rodrigo Palacios Gurpegui.	Idem	G. Civil	Idem	1.375,00	12	julio	1949	Logroño	Logroño (a, b) ...	
D. Aureliano Prieto Aguilera...	Idem	Cañabiteros	Idem	1.375,00	12	julio	1949	Granada	Granada (a, b) ...	
D. Salvador González Martínez.	Idem	Veterinaria	Idem	2.100,00	1	abril	1950	Villar	Cuenca (a) ...	21-3-950 (D. O. 69).
D. Ricardo Rojo Domínguez	T. cor. méd.	S. M.	Idem	1.300,00	12	julio	1949	Valladolid	Valladolid (a, b)...	
D. José Alonso y Alonso...	Tte. vic. 2.ª	Eclesiástico	Idem	1.237,50	12	julio	1949	Valladolid	Valladolid (a, b)...	
D. Juan Castillo Alba...	Comte.	Infantería	Idem	1.080,00	1	abril	1950	Málaga	Málaga (a) ...	21-3-950 (D. O. 70).
D. Eugenio Benavente Calderón	Idem	Idem	Idem	1.005,00	1	diciembre	1949	Córdoba	Córdoba (a) ...	30-11-949 (D. O. 269).
D. José Angulo Caraballo...	Idem	Idem	Idem	1.005,00	1	mayo	1950	León	León (a) ...	4-4-950 (D. O. 80).
D. Juan Morón Martínez	Idem	Idem	Idem	1.057,50	12	julio	1949	Estella	Navarra (a, b) ...	
D. José Deuz Alonso	Idem	Idem	Idem	1.050,00	12	julio	1949	Barcelona	Barcelona (a, b)...	
D. Agustín Vinos Foch...	Idem	Idem	Idem	1.050,00	12	julio	1949	Burgos	Burgos (a, b)...	
D. Benito Cellier Buitrago...	Idem	Idem	Idem	1.050,00	12	julio	1949	S. Fernando	Cádiz (a, b) ...	
D. Manuel Velaz Medrano...	Idem	Idem	Idem	1.012,50	12	julio	1949	Jaén	Jaén (a, b)...	
D. José García del Val	Idem	Artillería	Idem	1.080,00	1	abril	1950	Vitoria	Alava (a, b) ...	13-3-950 (D. O. 63).
D. Demetrio Martín García...	Idem	Idem	Idem	1.057,50	12	julio	1949	Bilbao	Vizcaya (a, b) ...	
D. Antonio Más Morell	Capitán.	Infantería	Idem	987,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (a, b) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Gual Bonet	Capitán	Infantería	Retirado	937,50	13	julio	1949	Palma	Baleares (c, b)	
D. José Segarra Salvador	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (c, b)	
D. Cipriano Pascual Pascual	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Logroño	Logroño (c, b)	
D. Manuel Pellitero Ordás	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	León	León (c, b)	
D. Salvador Bañuls Soler	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Sevilla	Sevilla (c, b)	
D. Teófilo Cabia González	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Bilbao	Vizcaya (c, b)	
D. Miguel González Tevar	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Castellón	Castellón (c, b)	
D. José Alcántara Avellaneda	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Málaga	Málaga (c, b)	
D. Inocencio Barrueco Bajo	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Salamanca	Salamanca (c, b)	
D. Jesús González Pérez	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Logroño	Logroño (c, b)	
D. Clemente Heras de Francisco	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Córdoba	Córdoba (c, b)	
D. Cavetano Vega Sierra	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (c, b)	
D. José Churriague Romero	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Santander	Santander (c, b)	
D. Miguel Sánchez-Garfido González	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Málaga	Málaga (c, b)	
D. Faustino López Rey Baranco	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Toledo	Toledo (c, b)	
D. Jaime Jaume Valent	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Barcelona	Barcelona (c, b)	
D. Marcelino Mestre Rosales	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (c, b)	
D. Lucas Sánchez Rodríguez	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Gijón	Gijón (c, b)	
D. Pedro Alemany Marimón	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Palma	Baleares (c, b)	
D. Manuel López Vicente	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	I. de la F.	Jerez la F. (c, b)	
D. Paulino Arrial Viguria	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Pamplona	Navarra (c, b)	
D. Venancio García Hermosilla	Idem	Caballería	Idem	975,00	12	julio	1949	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Lorenzo Manso Sánchez	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Barcelona	Barcelona (c, b)	
D. Agustín Alvaro Pascual	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Valladolid	Valladolid (c, b)	
D. Manuel Fernández Vila	Idem	Artillería	Idem	937,50	12	julio	1949	La Coruña	La Coruña (c, b)	
D. Angel del Río Díaz	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Pontevedra	Pontevedra (c, b)	
D. Andrés Pardesa Pulido	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Ceuta	Ceuta (c, b)	
D. Joaquín Castellón Sánchez	Idem	Ingenieros	Idem	937,50	12	julio	1949	S. Sebastián	Guipúzcoa (c, b)	
D. Marceliano Aguilar Serrano	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Sevilla	Sevilla (c, b)	
D. José Sánchez Benito	Idem	G. Civil	Idem	1.297,50	1	abril	1950	Verín	Orense (c)	15-3-950 (D. O. 64).
D. Melquíades Rabasco Landa	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Vitoria	Alava (c, b)	
D. Francisco Puente Martín	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	León	León (c, b)	
D. Fidel Collar González	Idem	Carabineros	Idem	862,50	12	julio	1949	Huelva	Huelva (c, b)	
D. Crisanto Barbado Cuesta	Idem	S. M.	Idem	862,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (c, b)	
D. Baltino Arranz de Roa	Idem	O. M.	Idem	1.522,50	1	abril	1950	Burgos	Burgos (c)	31-3-950 (D. O. 78).
D. Ignacio Pérez-Olivares Verbo	Idem	Idem	Idem	1.372,50	1	marzo	1950	Barcelona	Barcelona (c)	3-2-950 (D. O. 30).
D. Julián Martín Casado	Idem	Idem	Idem	1.322,50	1	abril	1950	Madrid	D. G. Deuda (c)	9-3-950 (D. O. 59).
D. Felipe Sanz Miguel	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (c, b)	
D. Francisco García Montolio	Ayud. Ing.º	A. Contruc.	Idem	1.775,00	1	octubre	1949	Logroño	Logroño (c)	17-9-949 (D. O. 211).
D. Mariano Martínez Castellón	Idem	Idem	Idem	1.605,00	1	mayo	1950	La Coruña	La Coruña (c)	5-4-950 (D. O. 82).
D. Mariano Antolínez Espejo	Teniente	Infantería	Idem	862,50	12	julio	1949	León	León (c, b)	
D. Antonio Montaner Solans	Capitán	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (d, b)	
D. Eliecio Lecuona Díaz	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	St. C. de T.	St. C. de T. (d, b)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Estasio Miguel Sanz ...	Capitán...	G. Civil...	Retirado...	1.222,50	1	abril	1950	Soria ...	Soria (d) ...	30-3-950 (D. O. 77).
D. Crescencio Barriarte Iraola	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Barcelona...	Barcelona (d, b)...	
D. Antonio López Blanco	Idem	Idem	Idem	825,00	12	julio	1949	La Coruña...	La Coruña (d, b)...	
D. Cristóbal Roda Navarro...	Idem	Idem	Idem	825,00	12	julio	1949	Castellón ...	Castellón (d, b) ...	
D. Emilio Doce Carro ...	Tie. navío...	Armada...	Idem...	900,00	12	julio	1949	El F. del C.	La Coruña (d, b).	
D. Antonio Puisegut Hurtado...	Teniente	Inf. Marina	Idem...	825,00	12	julio	1949	Cádiz ...	Cádiz (d, b) ...	
D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón	Idem	Infantería	Idem...	937,50	12	julio	1949	Madrid...	D. G. Denda (d, b)	
D. Felipe Sobradieil Blasco...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...	
D. Pedro Escudero González	Idem	Idem	Idem...	990,00	12	julio	1949	Cádiz ...	Cádiz (d, b) ...	
D. Antonio Jiménez Camacho...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Málaga ...	Málaga (d, b) ...	
D. Manuel Díaz Vingolea ...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Lugo ...	Lugo (d, b) ...	
D. Manuel Canellas Tenislao...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Segovia...	Segovia (d, b) ...	
D. Francisco Ayuso Romero	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Badajoz...	Badajoz (d, b) ...	
D. Fernando Manzano Lázaro.	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...	
D. Francisco Espinosa Ruesgas.	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Logroño...	Logroño (d, b) ...	
D. Gregorio Martín Casas	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	León...	León (d, b) ...	
D. Alfredo Santamaría Otero...	Idem	Idem	Idem...	892,50	12	julio	1949	Badajoz...	Badajoz (d, b) ...	
Don Constantino Baño Cabezon	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	El F. del C.	La Coruña (d, b)...	
D. Ricardo Iglesias Prado	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Lugo...	Lugo (d, b) ...	
D. Emilio Martínez Doñaveitia	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Logroño...	Logroño (d, b) ...	
D. Carlos Díez Ramage...	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Barcelona ...	Barcelona (d, b)...	
D. Mariano García Martínez	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (d, b)...	
D. Simón Estabiles Cobeño...	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...	
D. José Collantes Collantes	Idem	Caballería	Idem...	900,00	12	julio	1949	Valladolid...	Valladolid (d, b)...	
D. Eduardo Pérez Ortiz...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Jaca ...	Huesca (d, b) ...	
D. Manuel Tejerina García...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (d, b)...	
D. Andrés Guillén Pino...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (d, b) ...	
D. Epifanio Díaz de Garayo y Ruiz de Luzuriaga...	Idem	Idem	Idem...	900,00	12	julio	1949	Zamora...	Zamora (d, b) ...	
D. Francisco Serrano Rubio	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...	
D. Gregorio Clar Rigo	Idem	Artillería	Idem...	900,00	12	julio	1949	Palma ...	Baleares (d, b) ...	
D. José Lázaro Redondo	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Santander...	Santander (d, b)...	
D. José Brel López	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Valladolid...	Valladolid (d, b)...	
D. Cayetano Fernández Pascual	Idem	Idem	Idem...	862,50	12	julio	1949	Badajoz...	Badajoz (d, b) ...	
D. Adrián González Merayo	Idem	G. Civil...	Idem...	825,00	12	julio	1949	León...	León (d, b) ...	
D. Angel Mateos Barinaga...	Idem	Idem	Idem...	757,50	12	julio	1949	Salamanca...	Salamanca (d, b).	
D. José Genzalvo Fortea	Idem	Idem	Idem...	750,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b)...	
D. Antonio Criado García	Idem	Idem	Idem...	750,00	12	julio	1949	Granada ...	Granada (d, b) ...	
D. Ruperto Martín Jiménez	Idem	Carabineros.	Idem...	862,50	12	julio	1949	Salamanca...	Salamanca (d, b).	
D. José Gamallo Sleiro	Idem	Idem	Idem...	825,00	12	julio	1949	Pontevedra.	Pontevedra (d, b).	
D. José Megido González	Idem	Idem	Idem...	825,00	12	julio	1949	Salamanca...	Salamanca (d, b).	
D. Damián Estévez Bravo	Idem	Idem	Idem...	825,00	12	julio	1949	Cáceres...	Cáceres (d, b) ...	
D. Manuel Hernández Calvo	Idem	Idem	Idem...	757,50	12	julio	1949	Málaga...	Málaga (d, b) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Angel Rodríguez García ...	Teniente	Alabardero	Retirado	900,00	13	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (d, b)	
D. Gregorio de la Varga González ...	Alférez	Carabineros	Idem	825,00	13	julio	1949	Barcelona	Barcelona (d, h)	
D. Mariano Rivero López ...	Tte. coronel	G. Civil.	Idem	1.425,00	9	julio	1944	Granada	Granada (b)	
D. Isidro Selsdedos Ruiz ...	Capitán	Infantería	Idem	937,50	13	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (b)	
D. Zacarías Sánchez González ...	Idem	Idem	Idem	875,00	1	noviembre	1947	Madrid...	D. G. Deuda	15-11-947 (D. O. 262).
D. Cristóbal Hernández Espinosa ...	Idem	Idem	Idem	725,00	8	diciembre	1949	Alicante	Alicante	7-12-949 (D. O. 273).
D. Conrado Saiz Belinchón ...	Idem	G. Civil.	Idem	1.297,50	1	marzo	1950	Zaragoza	Zaragoza	25-2-950 (D. O. 49).
D. José Farrés Salvat ...	Idem	O. M.	Idem	1.522,50	1	abril	1950	Barcelona	Barcelona	22-3-950 (D. O. 70).
D. Diego Corredor Lorenzo ...	Idem	Idem	Idem	1.522,50	1	marzo	1950	Albacete	Albacete	18-2-950 (D. O. 43).
D. Alejandro Morán Martín ...	Idem	P. Armada	Idem	1.222,50	1	abril	1950	Salamanca	Salamanca	4-3-950 (D. O. 80).
D. Alberto Manrique de Lara y Fierro ...	Teniente	Infantería	Idem	712,50	13	julio	1949	Las Palmas	Las Palmas (b)	
D. Fernando Pérez Fernández ...	Idem	Ingenieros	Idem	1.297,50	1	abril	1950	Melilla	Melilla	18-3-950 (D. O. 67).
D. Antonio Landeras Charneco ...	Idem	G. Civil.	Idem	1.072,50	1	abril	1950	Valencia	Valencia	22-3-950 (D. O. 70).
D. Jesús Jiménez Marino ...	Idem	Idem	Idem	787,50	13	julio	1949	Palencia	Cáceres (b)	
D. Amancio Martínez Martínez ...	Idem	Idem	Idem	787,50	13	julio	1949	Burgos	Burgos (b)	
D. Antonio Romeo Pascual ...	Idem	Idem	Idem	787,50	13	julio	1949	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Víctor Aparicio Rodríguez ...	2.º teniente	Infantería	Idem	325,00	13	julio	1949	Salamanca	Salamanca (b)	
D. Julio Fernández Peleteiro ...	Alférez	Idem	Idem	325,00	13	julio	1949	Orense	Orense (b)	
D. Toribio Garrido Gómez ...	Idem	G. Civil.	Idem	787,50	13	julio	1949	Almodóvar	Ciudad Real (b)	
D. Arsenio Hernández Muñoz ...	Idem	Idem	Idem	787,50	13	julio	1949	Cáceres	Cáceres (b)	
D. Eleuterio Calzada Herrero ...	Idem	Idem	Idem	787,50	13	julio	1949	Palencia	Palencia (b)	
D. Gonzalo Calderón Calvo ...	Idem	Carabineros	Idem	787,50	13	julio	1949	Málaga	Málaga (b)	
D. Vicente Verges Sansano ...	Idem	Paradista	Idem	1.012,50	1	enero	1948	Barcelona	Barcelona (b)	
D. Francisco Rosales Merina ...	Idem	Tren	Idem	559,00	8	diciembre	1949	Madrid	D. G. Deuda	7-12-949 (D. O. 273).
D. Juan Pérez Mena ...	2.º teniente	Inf. Marina	Idem	350,00	13	julio	1949	La Línea	Cádiz (b)	
D. Rafael Sánchez Ledes ...	Idem	Idem	Idem	350,00	13	julio	1949	Algeciras	Cádiz (b)	
D. Maximiano Cañas del Val ...	Idem	Idem	Idem	325,00	13	julio	1949	Santiago C.	La Coruña (b)	
D. Juan González Toca ...	Alférez	Idem	Idem	637,50	13	julio	1949	Gijón	Gijón (b)	
D. Manuel Pérez Pérez ...	Aynd. Aux.	Idem	Idem	625,00	1	julio	1949	El F. del C.	El F. del C. (b)	
D. Manuel Fontela Landrove ...	Músico 1.º	Idem	Idem	1.175,00	1	febrero	1950	El F. del C.	El Ferrol del C.	31-12-949 (D. O. M. 5).
D. Carlos García Sánchez ...	Tercer Maquinista	Armada	Idem	525,00	14	enero	1949	La Coruña	La Coruña (b)	
D. Ramón Guaita Almazán ...	Ax. 2.º Sanidad	Idem	Idem	300,00	8	agosto	1947	Cádiz	Cádiz	
D. José Sanleandro García ...	Auxiliar 1.º	C.A.S.T.A.	Idem	950,00	1	abril	1950	Cartagena	Cartagena	9-2-950 (D. O. M. 36).
D. Miguel Bravo Fernández ...	Auxiliar 2.º	Idem	Idem	950,00	1	mayo	1950	Cartagena	Cartagena	14-3-950 (D. O. M. 66).
D. Isidoro Martínez González ...	Idem	Idem	Idem	950,00	1	mayo	1950	Cartagena	Cartagena	9-3-950 (D. O. M. 62).
D. José Carroño Marín ...	Idem	Idem	Idem	833,33	1	febrero	1949	Cartagena	Cartagena (b)	
D. Juan Navarro Ros ...	Operario	Idem	Idem	385,00	1	octubre	1948	Barcelona	Barcelona	6-8-948 (D. O. M. 181).
D. Antonio Mengual Aliaga ...	Idem	Idem	Idem	198,33	1	enero	1950	Barcelona	Barcelona	20-12-949 (D. O. M. 259).
D. Fernando de Pando y Pedrosa ...	Ax. Adm. Maestranza	Armada	Idem	1.500,00	1	enero	1949	S. Fernando	Cádiz	9-11-948 (D. O. M. 261).
D. Rafael Aroca Palacios ...	Idem	Idem	Idem	1.165,95	1	marzo	1949	Madrid	D. G. Deuda	11-1-949 (D. O. M. 13).
D. Nicanor López Porta ...	Idem	Idem	Idem	155,00	1	septiembre	1948	La Coruña	La Coruña	10-8-948 (D. O. M. 183).
D. Ramón Simó Enríquez ...	Cafz. 1.º Maestranza	Idem	Idem	933,33	1	abril	1950	La Coruña	La Coruña	9-2-950 (D. O. M. 36).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Arturo Gómez Galiana...	Operario Maestranza	Armada...	Retirado...	540,49	1	marzo	1949	Cartagena...	Cartagena...	10-1-950 (D. O. M. 13).
D. José Navarro Martínez ...	Idem	Idem...	Idem...	225,00	1	julio	1949	Cartagena...	Cartagena...	5-5-949 (D. O. M. 103).
D. Plácido Suppo Pérez ...	Idem	Idem...	Idem...	540,00	1	agosto	1949	La Coruña...	La Coruña...	2-6-949 (D. O. M. 126).
D. Manuel Luque Gómez ...	Idem	Idem...	Idem...	548,66	1	abril	1949	Cádiz ...	Cádiz ...	22-3-949 (D. O. M. 70).
D. Juan Fernández Perán ...	Idem	Idem...	Idem...	443,25	1	febrero	1947	Cádiz (b)	Cádiz (b)	5-7-949 (D. O. M. 152).
D. Agapito Antolin Rodríguez...	Idem	Idem...	Idem...	180,00	1	septiembre	1949	La Coruña...	La Coruña...	11-1-949 (D. O. M. 11).
D. Salvador Martínez Madrid...	Idem	Idem...	Idem...	180,00	1	marzo	1949	Cartagena...	Cartagena...	14-12-948 (D. O. M. 288).
D. Ramón Reyes Santiago...	Idem	Idem...	Idem...	270,00	1	febrero	1949	Cádiz ...	Cádiz ...	3-11-949 (D. O. M. 250).
D. Gonzalo González Menéndez...	Idem	Idem...	Idem...	225,00	1	enero	1949	El F. del C.	La Coruña...	6-8-948 (D. O. M. 181).
D. Francisco Muriel Mendoza...	Idem	Idem...	Idem...	164,58	1	octubre	1948	Cádiz ...	Cádiz ...	10-2-949 (D. O. M. 36).
D. Antonio Niguez Zapata ...	Idem	Idem...	Idem...	155,00	1	abril	1949	Cartagena...	Cartagena...	
D. Florencio Pérez Lagarda ...	Idem	Idem...	Idem...	183,33	1	diciembre	1948	Cádiz (b)	Cádiz (b)	
D. José López Escarabajal...	Idem	Idem...	Idem...	97,50	1	febrero	1949	Cartagena...	Cartagena (e)...	28-2-949 (D. O. M. 55).
D. José Mendoza Alvarez ...	Idem	Idem...	Idem...	526,06	1	abril	1949	Cádiz ...	Cádiz ...	9-3-950 (D. O. M. 61).
D. Juan Bautista Leandro...	Peón Maestranza	Idem...	Idem...	445,00	1	abril	1950	Cartagena...	Cartagena...	
José Luque Navarro ...	Fogr.º pref.	Idem...	Idem...	202,20	14	enero	1949	Cádiz (b)	Cádiz (b)	
D. Joaquín Gareja Fraj ...	Aux. mayor	Intervención	Idem...	975,00	12	julio	1949	Mahón ...	Baleares (b)	
D. Julián Prada Machuca ...	Aux. Advt.º	C. A. S. E.	Idem...	750,00	1	octubre	1949	Barcelona	Barcelona (b)...	25-3-950 (D. O. 73).
D. Joaquín Cuervo Cañedo...	M.º armero.	Idem...	Idem...	1.100,00	1	abril	1950	Zaragoza	Zaragoza	17-2-950 (D. O. 42).
D. Félix González Fernández...	M.º herrad.	Idem...	Idem...	1.033,32	1	marzo	1950	Barcelona	Barcelona	
D. José Gómez Castejón ...	M.º guarnic.	Idem...	Idem...	658,33	1	julio	1948	Valencia	Valencia (b)	
D. Andrés Rodríguez León ...	Subteniente	Carabineros.	Idem...	600,00	12	julio	1949	Ceuta ...	Ceuta (b)	
D. César López Gracia ...	Suboficial	Infantería	Idem...	562,50	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (b)	
D. Adolfo Valenzuela Junco ...	Idem	Idem...	Idem...	562,50	12	julio	1949	Huelva...	Huelva (b)...	
D. Baltasar Carnicer Sarsa ...	Idem	Idem...	Idem...	562,50	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (b)	
D. Manuel Ibáñez Navarro ...	Idem	Caballería	Idem...	637,50	12	julio	1949	I. de la F.	I. de la F. (b)	
D. Antonio Más Galmes...	Idem	Artillería	Idem...	600,00	12	julio	1949	Palma ...	Baleares (b)	
D. Sergio de Guardo Ibañez ...	Idem	G. Civil.	Idem...	487,50	12	julio	1949	Santander...	Santander (b)	
D. Jenaro Morado Pulido ...	Idem	Carabineros.	Idem...	525,00	12	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Manuel Gómez Cruz ...	Idem	Idem...	Idem...	487,50	12	julio	1949	Salamanca.	Salamanca (b)	
D. Eduardo Zafra Aledo ...	Músico 2.º	Infantería	Idem...	412,50	12	julio	1949	Granada	Granada (b)	
D. Francisco Béjar García ...	Músico 1.º	Idem...	Idem...	675,00	12	julio	1949	Melilla...	Melilla (b)...	
D. Máximo Román Torres ...	Músico 3.º	G. Civil.	Idem...	787,50	1	diciembre	1949	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Antonio López Díaz ...	M. Banda	Infantería	Idem...	562,50	12	julio	1949	Ceuta ...	Ceuta (b)	
D. Julián Vio Bonet ...	Idem	Idem...	Idem...	525,00	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (b)...	
D. Hermenegildo Pastor Mayor	Idem	Idem...	Idem...	487,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (b)...	
D. Francisco Suárez Couce ...	Idem	Idem...	Idem...	450,00	12	julio	1949	El F. del C.	El F. del C. (b)	
D. Paulino Ortega Terán ...	Idem	Artillería	Idem...	562,50	14	diciembre	1949	Zaragoza	Zaragoza (b)	
D. Luis Alvarez Ramos...	Cabo trpt.º	Idem...	Idem...	652,50	1	diciembre	1949	Barcelona	Barcelona	
D. Alfredo Sahuquillo Garrido.	Brigada...	G. Civil.	Idem...	997,50	1	abril	1950	Valencia	Valencia	25-3-950 (D. O. 73).
D. José Pérez Pomedá ...	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Orense	Orense	25-3-950 (D. O. 73).
D. Emeterio Fernández Martín.	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Cáceres...	Cáceres (f)...	25-3-950 (D. O. 73).
D. Antonio Alvarez Cabezas ...	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Sevilla	Sevilla	25-3-950 (D. O. 73).
D. Francisco Carmona López...	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Zaragoza	Zaragoza	25-3-950 (D. O. 73).
D. Benjamín Ramos Miguel...	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Bilbao	Vizcaya	25-3-950 (D. O. 73).
D. Felipe Carbonell Herrera ...	Idem	Idem...	Idem...	712,50	12	julio	1949	Vitoria...	Alava (b)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlos			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Gregorio Borrera González	Brigada...	G. Civil	Retirado.	712,50	14	diciembre	1913	Cáceres..	Cáceres (b)...	
D. Demetrio Vicente Santos	Idem	Carabineros.	Idem..	750,00	12	agosto	1919	Gerona...	Gerona (b)...	11- 8-949 (D. O. 179).
D. Restituto del Olmo Muñoz	Idem	Idem..	Idem..	712,50	12	julio	1919	Orense...	Orense (b)...	
D. Francisco Ramos González	Idem	Idem..	Idem..	712,50	14	diciembre	1913	Badajoz..	Badajoz (b)...	
D. Felipe González Graupera	Sargento	G. Civil.	Idem..	787,50	1	abril	1950	Palma	Baleares...	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Francisca García Mendieta	Idem	Idem..	Idem..	652,50	1	abril	1950	Almería..	Almería	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Nicandor Gutiérrez Gutiérrez	Idem	Idem..	Idem..	645,00	1	abril	1950	Santander.	Santander	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Amadeo Merino Navarro	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Cadreja	Navarra (b)	
D. José Moreno Molina	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Brenes	Sevilla (b)...	
D. Manuel Huertas Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Málaga...	Málaga (b)	
D. Angel Santamaría Herrera	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Logroño	Logroño (b)	
D. Alvaro Blázquez Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Pedraza	Salamanca (b)	
D. Telesforo Allegue Ineoguito	Idem	Idem..	Idem..	375,50	12	julio	1949	Córdoba..	Córdoba (b)	
D. Pedro Vaquer Salvá	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (b)	
D. Manuel Martín Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Zamora...	Zamora (b)...	
D. Agustín Sánchez Medina	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Valladolid.	Valladolid (b)...	
D. Manuel Sáez del Toro	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Fuente V.	Granada (b)	
D. Francisco Perera Mangas	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Badajoz..	Badajoz (b)	
D. Manuel Granada Clavijo	Idem	Carabineros.	Idem..	375,00	12	julio	1949	Cádiz	Cádiz (b)	
D. Gerardo Fernández Borrado	Idem	Idem..	Idem..	316,00	12	julio	1949	Vigo...	Vigo (b)	
D. Juan Miguel Valladolid Martínez	Idem	P. Armada	Idem..	667,50	1	abril	1950	Barcelona	Barcelona	4- 3-950 (D. O. 68).
D. Severo Dapena Castelo	Sargento	Legión...	Idem..	727,50	1	abril	1950	La Coruña.	La Coruña...	18- 3-950 (D. O. 66).
Sixto Rodríguez Moreno	Cabo 1.º	G. Civil.	Idem..	645,00	1	marzo	1950	Cáceres	Cáceres	25- 2-950 (D. O. 43).
Joaquín Martínez López	Idem	Idem..	Idem..	519,16	1	marzo	1950	Ceuta	Murcia	25- 2-950 (D. O. 49).
Urbano Pardo Navarro	Idem	Idem..	Idem..	482,07	1	febrero	1950	Valencia	Valencia	27- 1-950 (D. O. 25).
Juan Rodríguez de Saa	Cabo	Legión...	Idem..	577,50	1	abril	1950	Taufina...	Melilla	16- 3-950 (D. O. 66).
Juan Antonio Carballo Edroso	Idem	Idem..	Idem..	577,50	1	febrero	1950	Ceuta	Ceuta	23- 1-950 (D. O. 21).
Manuel Alvarez Granizo	Idem	Idem..	Idem..	577,50	1	febrero	1950	Ceuta	Ceuta	23- 1-950 (D. O. 21).
Ramón Sahuquillo Pérez	Guardia.	G. Civil.	Idem..	513,00	1	mayo	1949	La Coruña.	La Coruña...	28- 4-949 (D. O. 96).
Eugenio Sevilla López	Idem	Idem..	Idem..	468,00	1	enero	1950	Valencia	Valencia	27-12-949 (D. O. 291).
Eulogio López Reguero	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	abril	1950	Pino del R.	Palencia...	25- 3-950 (D. O. 73).
Antonio Gómez Lopez	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	abril	1950	La Laguna.	St.ª Cruz de T.	25- 3-950 (D. O. 73).
Primitivo de la Iglesia Rodríguez	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	abril	1950	Valdemora.	León...	25- 3-950 (D. O. 73).
Ginés López Meléndez	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	marzo	1950	Vera...	Almería...	25- 2-950 (D. O. 49).
Juan Casamayor Pérez	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	febrero	1950	Cuenca...	Cuenca...	27- 1-950 (D. O. 25).
Rafael López Alfocea	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	Caravaca	Murcia	25- 3-950 (D. O. 73).
Pedro Rodríguez Armario	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	Barcelona	Barcelona	25- 3-950 (D. O. 73).
Juan Lago González	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	La Laguna.	St.ª Cruz de T.	25- 3-950 (D. O. 73).
Manuel Barrera Ribes	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	Usseras	Castellón	25- 3-950 (D. O. 73).
Casimiro Lozano Domínguez	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	El Payo...	Salamanca (f)	25- 3-950 (D. O. 73).
Tomás Gracia Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	marzo	1950	Palma	Baleares...	25- 2-950 (D. O. 49).
José Jiménez Dávalos	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	marzo	1950	Granadilla.	St.ª Cruz de T.	25- 2-950 (D. O. 49).
José Carlos López	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	febrero	1950	Málaga...	Málaga...	27- 1-950 (D. O. 25).
Felipe Rebate Jiménez	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	febrero	1950	Granada	Granada	27- 1-950 (D. O. 25).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Adolfo Garrote Toribio	Guardia	G. Civil	Retirado	416,00	1	abril	1950	Moraleja	Zamora	25-3-950 (D. O. 73).
Juan González Guzmán	Idem	Idem	Idem	416,00	1	marzo	1950	Madrid	Málaga	25-2-950 (D. O. 49).
José Andrés Rex	Idem	Idem	Idem	381,50	1	marzo	1950	Guaro	Alicante	25-2-950 (D. O. 49).
José Lara López	Idem	Idem	Idem	381,00	1	octubre	1948	Benimantell	D. G. Deuda	27-9-948 (D. O. 224).
José Modó Venegas	Idem	Idem	Idem	338,00	1	abril	1950	Fondón	Almería	25-3-950 (D. O. 73).
Juan Vázquez Plaza	Idem	Idem	Idem	338,00	1	marzo	1950	Granada	Granada	25-2-950 (D. O. 49).
José Catalán Aragónés	Idem	Idem	Idem	338,00	1	febrero	1950	Vieh.	Barcelona	27-1-950 (D. O. 25).
Jesús Galán Pintado	Idem	Idem	Idem	321,75	1	marzo	1950	Cáceres	Cáceres	25-2-950 (D. O. 49).
Jaime Tomás Fernández	Idem	Idem	Idem	321,75	1	febrero	1950	Orense	Orense	27-1-950 (D. O. 25).
Pedro Jiménez Flores	Idem	Idem	Idem	297,00	1	abril	1950	Cartaya	Huelva	25-3-950 (D. O. 73).
Eugenio Oliver Polo	Idem	Idem	Idem	297,00	1	marzo	1950	Ayna	Albacete	25-2-950 (D. O. 49).
Basilio Riado González	Idem	Idem	Idem	297,00	1	febrero	1950	León	León (f)	27-1-950 (D. O. 25).
Daniel González Ramos	Idem	Idem	Idem	297,00	1	febrero	1950	Salamanca	Salamanca	27-1-950 (D. O. 25).
Tendomiros Macías Melchor	Idem	Idem	Idem	245,00	1	julio	1948	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Santiago Herrero Hernández	Idem	Idem	Idem	126,00	1	abril	1950	Zamora	Zamora	25-3-950 (D. O. 73).
Manuel Peinado Díaz	Idem	Idem	Idem	125,00	1	septiembre	1949	Conquista	Córdoba (g, f)	25-8-949 (D. O. 193).
José Artero Martínez	Carabinero	Carabineros	Idem	90,00	10	noviembre	1948	Málaga	Málaga (e)	
Juan Domínguez Alonso	Policia	P. Armada	Idem	456,00	1	abril	1950	Vigo	Vigo	4-3-950 (D. O. 77).
Manuel Rueda Muñoz	Idem	Idem	Idem	416,00	1	abril	1950	Sevilla	Sevilla	4-3-950 (D. O. 77).
Benjamín García Martín	Idem	Idem	Idem	338,00	1	abril	1950	Madrid	D. G. Deuda	4-3-950 (D. O. 77).
Eugenio Cortés López	Idem	Idem	Idem	380,00	1	julio	1948	Madrid	D. G. Deuda	1-6-948 (D. O. 132).
Viriato Moreno Peláez	Idem	Idem	Idem	33,62	1	noviembre	1941	Alicante	Alicante (h)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1941 (Boletín Oficial del Estado núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quin-

ce días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la hayá practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de junio de 1949 y desde 1 de julio de 1949, el de 125 pesetas mensuales.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945, desde 1 de enero de 1946 hasta fin de junio de 1949 el de 90 pesetas, y desde 1 de julio de 1949, el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 1 de junio de 1950.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

ADQUISICIONES-CONCURSOS.

BATALLON DE CAZADORES DE MONTAÑA BARBASTRO NUMERO XVI

El próximo día 17 a las once horas se procederá a la venta en pública subasta de dos mulos y tres mulas clasificados para desecho, cuyo acto tendrá lugar en el Cuartel que ocupa este Batallón, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Barbastro, 10 de junio de 1950.

Núm. 751

P. 2-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE PAVIA NUM. 4

El día 4 del próximo mes de julio a las once horas en el patio del Cuartel de este Regimiento, tendrá lugar la venta en pública subasta de nueve caballos de desecho, cuya venta ha sido autorizada por la Superioridad; el importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Aranjuez, 11 de junio de 1950.

Núm. 750

P. 3-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 18

Por necesitar este Cuerpo adquirir 80 palanganas de 30 centímetros para tropa, se anuncia por el presente para que envíen proposiciones al señor teniente coronel mayor de este Cuerpo, hasta las doce horas del día 17 del corriente mes.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 10 de junio de 1950.

Núm. 744

P. 2-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Se admiten ofertas, hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 2.000 quintales métricos de leña descortezada y troceada para hornos, 2.000 quintales métricos de leña de viento de alcornoco para ranchos, 100 quintales métricos de sal común para panificación, 1.145,73 quintales métricos de carbón vegetal para

guardias y 58.933 quintales métricos de paja empacada a vapor, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren, y con arreglo a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas irán sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección consignando «Para la compra del día 26». Las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuánto en ellos se exigen.

El importe de este anuncio será a prorratio entre los adjudicatarios.

Larache, 9 de junio de 1950.

Núm. 742

P. 2-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de paja pienso, 7.000 Qm. para Madrid; 1.500 para Campamento, 5.000 para Alcalá y 1.000 para Torrelodones. Leña ranchos, 10.000 Qm. para Madrid; 2.000 para Campamento, 850 para Alcalá, 500 para Aranjuez, 500 para Avila, 800 para Ciudad Real, 900 para Segovia, 1.200 para Toledo y 1.700 para Torrelodones. Leña hornos, 400 Qm. para Madrid, 200 para Alcalá, 200 para Avila, 250 para Ciudad Real, 300 para Segovia y 700 para Toledo, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día

26 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio, se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuánto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1950.

Núm. 752

P. 1-1

PARQUE GENERAL DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Se admiten ofertas hasta el día 26 a las doce horas en este Parque o en la Jefatura de Servicios de la Intendencia Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de 4.500 Qm. de paja pienso para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 460 Qm. para el Depósito de Huesca, 3.550 Qm. para el Depósito de Jaca y 1.330 Qm. para el Depósito de Barbastro; 750 Qm. de leña cocinas para el Depósito de Guadalajara, 4.950 Qm. para el Depósito de Huesca, 2.600 Qm. para el Depósito de Jaca y 5.750 Qm. para el Depósito de Barbastro; 200 Qm. de leña hornos para el Depósito de Guadalajara y 10 Qm. para el Depósito de Arañones; 570 Qm. carbón vegetal para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 100 Qm. para el Depósito de Huesca y 200 Qm. para el Depósito de Jaca; 700 Qm. de carbón lignito para el Parque de Zaragoza y 40 Qm. de levadura para dicho Centro, como asimismo 11.150 Qm. de paja pienso para el Parque de Intendencia de Barcelona, 300 Qm. para el Depósito de Tarragona, 350 Qm. para el Depósito de Lérida, 2.000 Qm. para el Depósito de Gerona y 350 Qm. para el Depósito de Figueras, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación, si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno, el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones

del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de junio de 1950.

Núm. 746.

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Compras mes de junio de 1950

Se admiten ofertas hasta el día 26 a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de paja pimiento: 150.000 kilos para Valladolid, 50.000 kilos para Zamora y 2.000 kilos para Medina del Campo. Leña hornos: 15.000 kilos para Salamanca y 15.000 kilos para Zamora. Leña ranchos: 300.000 kilos para Valladolid, 200.000 kilos para Salamanca y 50.000 kilos para Zamora. Sal: 7.000 kilos para Valladolid, 2.000 kilos para Sala-

manca y 2.000 kilos para Zamora. Carbón vegetal: 15.000 kilos para Valladolid, 5.000 kilos para Salamanca, 8.000 kilos para Zamora y 4.000 kilos para Medina del Campo, pudiéndose ampliar las cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrado alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrado «Reservado», igual dirección, consignando para la compra del día 26 de junio y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateso entre los adjudicatarios.

Valladolid, 12 de junio de 1950.

Núm. 745

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION

Necesitando adquirir 1.000 carteras de camillero vacías, se comunica a los industriales que se admiten ofertas hasta las diez horas del día 3 de julio próximo, sujetándose a las bases expuestas en la tablilla de anuncios.

Barcelona, 6 de junio de 1950.

Núm. 748

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA DE CADIZ

Acordado por la Superioridad se proceda a la venta en «Pública subasta» de una mula y un mulo de desecho, cuyas características se encuentran en poder de la Mayoría de este Cuerpo. Por el presente se hace saber que dicha subasta se realizará a las once horas del día 22 del mes actual en su Cuartel del Parque de Genovés, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Cádiz, 10 de junio de 1950.

Núm. 749

P. 1-1

CITE EL NUMERO, ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL DE PRODUCTORES CIVILES DEL EJERCITO

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de una peseta ejemplar, folleto conteniendo los Estatutos del Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército, aprobados por Orden de 27 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 119, Apéndice núm. 9 de la «Colección Legislativa»).

A fin de facilitar la distribución, se suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el número de ejemplares que desee el personal de los suyos respectivos.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO